En el marco del proceso de mínima cuantía No. MC_CSR_DIR_0024_2026, con objeto: "Compra de materiales y elementos de ferretería para el Despacho Regional y Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural de la Regional Cesar del SENA." Se realizó la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas por los proponentes, con el fin de seleccionar la oferta más favorable para la entidad, conforme a los principios de transparencia, objetividad y selección objetiva establecidos en la normativa vigente. Esta evaluación se desarrolló con base en los criterios previamente definidos en los pliegos de condiciones, considerando la calidad técnica y económica de las propuestas para la entidad contratante. A continuación, se detallan los resultados obtenidos en cada una de las etapas y criterios del proceso evaluativo.

Se procedió a verificar la propuesta económica del proponente incluyendo IVA, obteniendo lo siguiente:

PROPONENTES	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PUESTO
IMPORTADORA FERRETERA MAFER S.A.S.	$ 10.936.629,61	1
COMERCIAL JFI	$ 11.536.102,00	2
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	$ 11.844.767,00	3
Micheell Blanco y/o Grupo empresarial e industrial del caribe	$ 12.650.329,00	4
SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	$ 13.489.885,00	5
INDUSTRIAL 180	$ 13.608.484,19	6
MectroInnova	$ 13.654.383,68	7
MOVILTRONICS SAS	$ 13.818.895,33	8
LOGISTICA FERRETERA SAS	$ 14.089.706,00	9
ANDRES MANJARRES	$ 14.323.218,33	10
COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA PQR. S.A.S	$ 14.826.731,00	11
ECOSING GIP SAS	$ 14.913.003,00	12
MULTIINVERSIONES ASSAI	$ 14.986.921,01	13
4 PODER 360	$ 15.134.980,60	14
TOOLS & SERVICES S.A.S	$ 15.464.764,00	15
D OBRAS FERRETERIA SAS	$ 15.793.023,24	16

Se procede a evaluar técnicamente al proponente con el menor valor: IMPORTADORA FERRETERA MAFER S.A.S.

ÍTEM	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	OBSERVACIONES
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (habilitante): GRAN EMPRESA - NO MIPYME: deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente invitación. El valor de cada uno de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución. PROPONENTE MIPYME: deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación. La sumatoria de los valores de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución. Las certificaciones deben detallar como mínimo: número del contrato, nombre o razón social del contratante, objeto, fecha de inicio y terminación (día-mes-año), valor del contrato y adiciones, y firma del contratante. Si las certificaciones no contienen la información que permita su verificación, se deberá anexar copia del contrato o de los documentos soporte. No se aceptarán subcontratos, certificaciones expedidas por la interventoría o supervisión del contrato, ni autocertificaciones. Tratándose de consorcios o uniones temporales, la experiencia se evaluará proporcionalmente al grado de participación de cada integrante, y el integrante que aporte la experiencia deberá tener participación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%).	X			Una vez revisada la documentación allegada por el proponente IMPORTADORA FERRETERA MAFER S.A.S., en respuesta a las observaciones formuladas en el informe de evaluación, se evidencia que aportó documentación complementaria encaminada a subsanar los aspectos señalados respecto del requisito habilitante de experiencia, establecido en el numeral 5.2.2.1 del Estudio Previo. En efecto, el proponente allegó los contratos identificados con los números 2022-015, suscrito con FULL MINERÍA S.A.S., y 2022-01, suscrito con COMERCIALIZADORA EL TERMINAL S.A.S., mediante los cuales aclaró la identificación de las relaciones contractuales previamente certificadas. Asimismo, presentó las explicaciones correspondientes a la coincidencia de los datos de contacto y dirección comercial observados en la documentación inicialmente aportada. En consecuencia, se consideran atendidas las observaciones formuladas y subsanados los aspectos documentales requeridos, de conformidad con la información presentada por el proponente, sin perjuicio de las verificaciones de autenticidad y consistencia documental que correspondan a la Entidad.
	REQUISITOS ECONÓMICOS	**IMPORTADORA FERRETERA MAFER S.A.S.**			
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**SUBSANAR**	**OBSERVACIONES**
2	La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II. En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios, este debe ser igual a la información contenida en SECOP II.	X			El valor total del anexo de oferta económica ($10.936.629,61 IVA incluido, suma de los 284 precios unitarios) coincide con el valor ofertado en SECOP II. .
3	Cada propuesta económica deberá presentarse de manera individual y discriminada para cada ítem, de acuerdo con el formato establecido por la Entidad. Los precios ofertados deberán mantenerse fijos durante las etapas de presentación de ofertas, evaluación, adjudicación, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	X			El anexo discrimina para cada uno de los 284 ítems el valor unitario antes de IVA, el valor del IVA (19%) y el valor unitario IVA incluido, conforme al formato de la Entidad. No se encontraron errores aritméticos (subtotal + IVA = valor unitario; suma total correcta). Se observa que 240 precios unitarios con IVA presentan decimales; la Entidad aplicará el ajuste al peso previsto en el numeral 2.7.2 del Anexo a la Invitación Pública, sin que ello modifique el ofrecimiento.
4	El proponente no deberá omitir, modificar, adicionar, suprimir o alterar uno o varios de los ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica, ni presentar propuesta parcial.	X			Se cotizan los 284 ítems, en el mismo orden, con los mismos códigos UNSPSC y unidades de medida del estudio de mercado, sin omitir ni adicionar ítems. Las cantidades se presentan en una (1) unidad por ítem, en concordancia con la modalidad de monto agotable y con el valor de referencia por unidad de cada elemento ($16.451.065,84) definido en el estudio previo.
5	El proponente deberá ofertar el valor de la totalidad de los precios unitarios; ningún precio unitario podrá ofrecerse en cero (0) pesos, ni ser superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector.	X			Todos los ítems tienen precio unitario, ninguno en cero (0) pesos. Comparados con los precios de referencia del Análisis y Estudio del sector, ningún precio unitario los supera (máximo 97,6% de la referencia; mínimo 20%).
6	Las ofertas presentadas NO deben superar el presupuesto oficial asignado por la Entidad de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) M/CTE, respaldado mediante el CDP No. 3926 del 09 de enero de 2026 (modalidad de monto agotable).	X			La oferta ($10.936.629,61 IVA incluido) no supera el presupuesto oficial. Por encontrarse por debajo del valor mínimo aceptable ($12.557.793), se requirió aclaración por oferta artificialmente baja. El proponente IMPORTADORA FERRETERA MAFER S.A.S. dio respuesta el 14/10/2026 aportando: (i) estructura de costos de los 284 ítems, cuyo total coincide con el valor ofertado; (ii) explicación de economías de escala, inventario propio, flota logística y alianzas con proveedores; y (iii) declaración bajo gravedad de juramento del representante legal de que la oferta no supera el punto de no pérdida ni compromete la ecuación financiera del contrato. Se acepta la justificación.
	REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**SUBSANAR**	**OBSERVACIONES**
7	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas de los doscientos ochenta y cuatro (284) ítems de materiales y elementos de ferretería descritos en el numeral 5.2.2 del Estudio previo (código UNSPSC, descripción técnica, unidad y cantidad). Sin el cumplimiento total de las especificaciones requeridas por la Entidad, el proponente será calificado como No Cumple en cuanto al aspecto técnico.	X			

OBSERVACIONES:

CONCLUSIÓN: Una vez realizada la evaluación técnica y económica del proceso de mínima cuantía No. MC_CSR_DIR_0024_2026, cuyo objeto es "Compra de materiales y elementos de ferretería para el Despacho Regional y Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural de la Regional Cesar del SENA", se concluye que el proponente IMPORTADORA FERRETERA MAFER S.A.S. justificó de manera suficiente el valor de su oferta económica y los documentos allegados para subsanar CUMPLE con los requisitos económicos y economicos.

ELVA MARÍA PALACIO RUEDA
Evaluador técnico Económico

JHOAN FELIPE SALAZAR VIERA
Evaluador Técnico - Económico